

SOLICITUD TRANSFERENCIA SERVICIO TAXI

NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma NO presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por mesatransporte@mendoza.gov.ar debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N° _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

Cobros y Multas EMOP email (consultasingresos@emop.com.ar)

Mendoza,

Sr. Subsecretario de Transporte
Ing. Luis E. Borrego
S _____ / _____ D _____

El/la (cedente) Sr/ra con DNI/LE/LC N° con domicilio enN°.....del DepartamentoCP....., tel N°....., correo electrónico..... en su carácter de permisionario de Servicio Público por **Taxímetro Aditamento** N° por Resol o Decreto N° fs..... teniendo afectado al servicio el vehículo Marca..... Modelo..... Modelo año.....Motor N° Chasis N°..... Dominio..... le solicita autorice la **TRANSFERENCIA** de los derechos, acciones y obligaciones del permiso de explotación del citado servicio a **FAVOR** del (cesionario) Señor/a con documento tipo N°.....domicilio en código postal N°..... teléfono correo electrónico.....quién declara bajo juramento de ley no estar comprendido en la inhabilidad legal del artículo 200 inc. “C” del Decreto 867/94

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

Cedente:

1. Certificado de libre deuda del EMOP.
2. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc. c), 180 inc. e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).
3. Certificado de Capacidad Legal extendido por la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas. - (Resolución 3517/16 DT).
4. Resolución autorizante, si fue emitida por esta Dirección de Transporte antes del 31/12/2017.
5. Certificado presentación anual servicio Taxi Ley 9086/18 y su D.R. N° 1512/18 Art. 43.
6. Entrega de la tarjeta habilitante. **(DEBERA PRESENTARSE ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PARA LA ENTREGA FISICA DE LA MISMA, DE ESA FORMA Y CUMPLIENDO CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DETALLADOS EN EL FORMULARIO SE PODRA CONTINUAR CON EL TRAMITE)**
7. Ultima Revisión Técnica Obligatoria.

Cesionario:

- 1. Certificado de libre deuda del EMOP.
- 2. Certificado de Capacidad Legal extendido por la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas. - (Resolución 3517/16 DT).
- 3. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc. c), 180 inc. e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).
- 4. Constancia de Inscripción en ATM, en el caso de ser el primer trámite solicitar en Departamento Registros autorización. **Código de actividad 492120.**
- 5. Constancia de Cumplimiento Fiscal de ATM, si posee plan de pago al día.
- 6. Constancia de Inscripción en ARCA
- 7. Título de propiedad del automotor acreditando **el 100% de la titularidad**, radicado en la Provincia, con uso **TAXI**.
- 8. Constancia de instalación y tarjeta de GNC
- 9. Constancia de instalación de sistema de seguridad (GPS)
- 10. Constancia de instalación de reloj
- 11. Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$350.000.000, por acontecimiento (Resol. 551/2024 APN-SSN), Sin límite por kilometraje ni por asiento. SIN SUBLIMITES. - En el Caso de poseer GNC debe estar consignado en el Seguro.
- 12. Licencia Nacional de conducir profesional, vigente del conductor Certificado de ART con nómina y pago del mismo o alta temprana del ARCA/ en caso de empresa unipersonal que el conductor sea cónyuge del titular Certificado de matrimonio y tarjeta azul.
- 13. Contrato Social o Actas Constitutivas y Designación de autoridades e inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio, en el caso de sociedades o cooperativas.

Nota 1: por el presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 2: En el caso de también tramitar cambio de unidad, deberá adjuntar a la presente solicitud de cambio de unidad dando cumplimiento a la Ley Impositiva.

Nota 3: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....
Cedente

.....
Cesionario

Aclaración

Aclaración

DNI

DNI

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores.....
.....